



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
PERSONAL

AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO CAJA ESPECIAL PARA VIATICOS DEL PERSONAL

DECRETO N° 85

CHILLAN VIEJO, 14/01/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 1945 del 01.12.2008 donde se aprueba el presupuesto municipal para el año 2009.

CONSIDERANDO

La necesidad de agilizar el anticipo de dineros pro concepto de viático a los funcionarios cuando concurren a cometidos y/o Comisiones de Servicio.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) como fondo permanente y de reposición automática a fin de cubrir los gastos por concepto de viático a los funcionarios cuando concurren a cometidos y/o Comisiones de Servicio.

2.- **DESIGNASE** a la funcionaria **MARIA CRUZ VERDUGO HERRERA**, Cédula Nacional de Identidad N° 12.384.066-6, Administrativo Grado 14° E.M. o quien la subrogue, para que administre dicho fondos.

3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Subtítulo 21 Item 01, Asignación 04 Subasignación 006; Subtítulo 21 Item 02, Asignación 04 Subasignación 006; Subtítulo 22 Item 08, Asignación 007 y Subtítulo 22 Item 03, Asignación 001, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAIV/FFV / JCS / PAQ / ygc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes